



COMISIÓN PARA EL PROCESO DEL CONCURSO INTERNO PARA LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE OBSTETRICES

ACTA DE ABSOLUCION DE RECLAMOS

En la ciudad de Lima a los 14 días del mes de setiembre de 2023, siendo las 12:50 horas en la sala de Dirección General, en mérito a la Resolución Directoral N° 288-2023-DG-INMP/MINSA de fecha 19 de julio de 2023, se reunieron los integrantes de la "Comisión encargada de conducir el Proceso del Concurso Interno para la Asignación de funciones de la Jefatura del Departamento de Obstetricas", en virtud de la Resolución Ministerial N° 591-2009/MINSA que aprobó el Reglamento de Concurso para cargos estructurales entre otros del Departamento de Obstetricas en los Institutos Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, con el objeto de garantizar un procesos técnico para seleccionar profesionales en mérito a su calidad, aptitudes, idoneidad, experiencia y formación para ocupar los puestos de Jefe de Departamento entre otros en los Institutos Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud", presidida por el **MG. FELIX DASIO AYALA PERALTA**, Director del Instituto Nacional Materno Perinatal, el **Abg. WILFREDO TOMAS GUTIERREZ GUTIERREZ** Jefe de la Oficina de Recursos Humanos como Secretario Técnico, la **Abg. JACQUELINE LOURDES CHAPA ROMERO** Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica como Miembro Integrante, el **Obstetra HOLQUER PATRICIO CURÍNAUPA MANSILLA**, representante del Colegio de Obstetras del Perú, como Miembro Integrante y la **Obstetra ROSA ELENA LARA VALDERRAMA**, Secretaria General del Sindicato de Obstetras del Instituto Nacional Materno Perinatal - Maternidad de Lima, como Miembro Integrante de la Comisión.

AGENDA:

- ABSOLUCION DE RECLAMOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El Presidente de la Comisión de Concurso, saluda a los presentes y da inicio a la reunión.

El Presidente de la Comisión de Concurso, da lectura al numeral 17 de las bases del proceso de concurso, respecto de los reclamos y apelaciones.

Se ha recepcionado el reclamo de las dos (2) postulantes:

- Expediente N°23-17789-3 de fecha 12/09/2023 – María Luz Díaz Gallegos
- Expediente N°23-17827-4 de fecha 12/09/2023 – Carmen Espinoza Aranda



Luego de la revisión de los reclamos presentados por las postulantes, se procede a resolver la absolución correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Resultado de la Absolución
1	MARIA LUZ DIAZ GALLEGOS	La Comisión en pleno declara INFUNDADO el reclamo y se RATIFICA el puntaje final obtenido de 64.3 puntos (sesenta y cuatro con tres décimas), consignado en el cuadro de méritos a la postulante María Luz Díaz Gallegos.
2	CARMEN ESPINOZA ARANDA	La Comisión en pleno declara INFUNDADO el reclamo y se RATIFICA el puntaje final obtenido de 65.7 puntos (sesenta y cinco con siete décimas), consignado en el cuadro de méritos a la postulante Carmen Espinoza Aranda.

La Comisión en pleno en cumplimiento del reglamento, acuerda notificar a cada una de las postulantes el resultado de la absolución de su respectivo reclamo presentado.

Siendo las 13:17 horas, se da por concluida la reunión, firmando los presentes.

M.C. FELIX DASIO AYÁLA PERALTA
Director General
Presidente

Abg. WILFREDO TOMÁS GUTIERREZ GUTIERREZ
Jefe la Oficina de Recursos Humanos
Secretario Técnico

Abg. JACQUELINE LOURDES CHAPA ROMERO
Jefe la Oficina de Asesoría Jurídica
Miembro Integrante

Obstetra HOLQUER PATRICIO CURIÑAUPA MANSILLA
Representante del Colegio de Obstetras del Perú
Miembro Integrante

Obstetra ERBESA ELENA LARÁ VALDERRAMA
Secretaria General del Sindicato de Obstetras del Instituto
Nacional Materno Perinatal - Maternidad de Lima
Miembro Integrante